

DECRETO .- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE “ENSANCHE Y MEJORA DE TRAZADO DE LA CTRA. Nº 28 DE CIRUELOS DE COCA A VILLEGUILLO (KMS. 3,000 AL 5,700)”, FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO DE COOPERACION LOCAL, ANUALIDAD DE 2.009.

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad las citadas obras, con un presupuesto de ejecución por contrata de **129.310,34 euros, IVA excluido, más el 16% de IVA, 20.689,66 euros, supone un precio total, IVA incluido, de 150.000,00 euros.**

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de la Presidencia de fecha 22 de octubre de 2009, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el art. 155 d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo dispuesto en el art. 161.2 de la citada Ley.

2º.- Previa petición de ofertas, se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

Nº 1.- CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A., de Valladolid, en la cantidad de 115.086,21 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 18.413,79 euros, lo que supone un precio total de 133.500,00 euros, IVA incluido.

Nº 2.- CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A., de Soria, en la cantidad de 108.620,69 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 17.379,31 euros, lo que supone un precio total de 126.000,00 euros, IVA incluido.

Nº 3.- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., de Segovia, en la cantidad de 113.793,10 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 18.206,90 euros, lo que supone un precio total de 132.000,00 euros, IVA incluido.

Nº 4.- CONSTRUCCIONES DURATON, S.A., de Peñafiel (Valladolid), en la cantidad de 120.258,62 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 19.241,38 euros, lo que supone un precio total de 139.500,00 euros, IVA incluido.

Nº 5.- CONALBER, S.A., de Segovia, en la cantidad de 119.948,27 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 19.191,72 euros, lo que supone un precio total de 139.139,99 euros, IVA incluido.

Nº 6.- OBRAS HERGON, S.A.U., de Valladolid, en la cantidad de 128.017,24 euros, IVA excluído, más el 16% de I.V.A., 20.482,76 euros, lo que supone un precio total de 148.500,00 euros, IVA incluído.

3º.- Según consta en el acta de apertura de plicas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los miembros presentes, elevó al Organo de Contratación, propuesta de adjudicación de las obras de **“Ensanche y mejora de trazado de la ctra. nº 28 de Ciruelos de Coca a Villeguillo (Kms. 3,000 al 5,700)”**, financiadas con cargo al **Fondo de Cooperación Local, anualidad de 2.009**, a **Dª Susana María Beltrán Latorre**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A., de Soria**, en la cantidad de de 108.620,69 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 17.379,31 euros, lo que supone un precio total de 126.000,00 euros, IVA incluido, por ser la oferta más económica de las presentadas, no presentar carácter desproporcionado o anormal y no superar el tipo de licitación, de conformidad con su oferta y con el informe del Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura y Obras.

CONSIDERANDO:

1º.- En el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Es competencia de la Presidencia la adjudicación de estas obras.

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente las obras de **“Ensanche y mejora de trazado de la ctra. nº 28 de Ciruelos de Coca a Villeguillo (Kms. 3,000 al 5,700)”**, financiadas con cargo al **Fondo de Cooperación Local, anualidad de 2.009**, a **Dª Susana María Beltrán Latorre**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A., de Soria**, con C.I.F. nº.: A-42014456, en la cantidad de de 108.620,69 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 17.379,31 euros, lo que supone un

precio total de 126.000,00 euros, IVA incluido, por ser la oferta más económica de las presentadas, no presentar carácter desproporcionado o anormal y no superar el tipo de licitación, de conformidad con su oferta y con el informe del Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura y Obras.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **5.431,03 Euros**, y deberá presentar la documentación establecida en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES, a contar desde la publicación de este Decreto en el perfil del contratante, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Que se dé traslado de este Decreto a todas las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Diputación Provincial; así como al Sr. Vicepresidente 2º y Diputado-Delegado del Área de Vías y Obras y Cooperación Local, Intervención, Servicio de Infraestructura y Obras, Servicio de Estudios y Planificación, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para su conocimiento y efectos.

Segovia, 11 de noviembre de 2.009

Ante mí, doy fe:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia